



Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Quito, 11 de mayo de 2009

CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO, Gerente General de la compañía CHEMCO ECUADOR CIA LTDA, con expediente número 94377, ante usted comedidamente comparezco y solicito:

Adjunto al presente se servirá encontrar la escritura tercera de cesión de participaciones para el registro en la Institución a su cargo, una vez que esta consta registrada en los libros sociales de la empresa a la cual represento.

NOMBRE DEL CEDENTE: CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO

CEDULA DE CIUDADANIA: 090920079-2

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

NOMBRE DEL CESIONARIO: ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS

CEDULA DE CIUDADANIA: 090084095-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

No DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 400

CAPITAL CEDIDO: \$400.00

NUMERACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES: De la 001 a la 400.

Por la favorable atención que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO

GERENTE GENERAL

CHEMCO CIA LTDA

C.C. 090920079-2

Cesión de Participaciones
registrada.

Adjunto nómina de socios.

2009/03/11

ABOGADOS

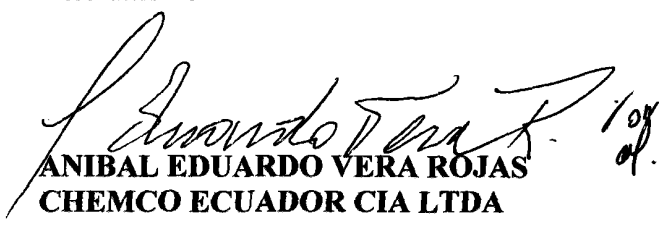
**Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-**

ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS, en mi calidad de Presidente de la compañía
CHEMCO ECUADOR CIA LTDA. Ante usted comedidamente comparezco y solicito:

Se sirva conferirme una certificación en la que conste la nueva nómina de socios de la
compañía indicada.

Por la favorable atención que brinde al presente, anticipo mi agradecimiento.

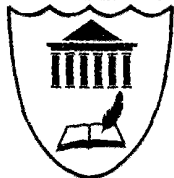
Atentamente


ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS
CHEMCO ECUADOR CIA LTDA
Presidente

[Faint circular stamp, likely from the Superintendencia de Compañías]
CAU



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SANTIAGO CRISTOBAL VERA BADILLO

A FAVOR DE

ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS

CUANTIA: \$ 0.08,00

L.C. DI 3 COPIAS

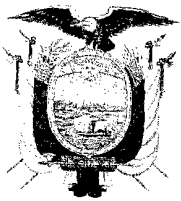
Escritura No. OCHOCIENTOS DIECISEN

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de enero del dos mil nueve, ante mi doctor **GONZALO ROMÁN CHACÓN**, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, como cedente, el señor **CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO**, propietario de cuatrocientas veinte participaciones en la compañía **CHEMCO ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA**, domiciliado en Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, y por otra parte por sus propios derechos en calidad de cesionario el señor **ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS**, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son ecuatorianos; mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía "**CHEMCO ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA.**", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente el señor **CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO**, soltero propietario de cuatrocientas veinte participaciones en la compañía **CHEMCO ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA**, domiciliado en Guayaquil y de paso por esta

ciudad de Quito, y por otra parte por sus propios derechos en calidad de cesionario el señor **ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS**, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA.- Antecedentes: La Compañía "**CHEMCO ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA.**" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el ocho de octubre del dos mil dos, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de noviembre del dos mil dos. La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "**CHEMCO ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA.**", celebrada el dieciséis de enero del dos mil nueve, resolvió y autorizó por unanimidad para que el señor **CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO**, transfiera cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de las que posee en el paquete accionario de la compañía a favor del señor **ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS**. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente **CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO**, cede en venta real y efectiva cuatrocientas participaciones de las que posee en la Compañía "**CHEMCO ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**" a favor del señor **ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS** con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. Número de las participaciones de la cero cero uno a la cuatrocientos inclusive, quedando como nuevo cuadro de integración de capital el que a continuación se detalla:

SOCIO	No DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS	400	\$ 400.00
ROSA ERMELINDA BADILLO BARRENO	150	\$ 150.00
MERCEDES DEL CARMEN VERA BADILLO	30	\$ 30.00
CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO	20	\$ 20.00
TOTAL	600	\$ 600.00



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CUARTA.- Precio: El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de cuatrocientos de dólares de los Estados Unidos de América de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario en este concepto. **QUINTA.- Aceptación.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. **SEXTA.- Documentos Adjunto.-** Se junta una copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "CHEMCO ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA".-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** La misma que se halla firmada por el Doctor SANTIAGO BAUTISTA BUITRON, portador de la matrícula profesional número doce mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO

C.C. 090920077-2

ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS.

C.C. 090084095-0

EL NOTARIO



CIUDADANIA 090084095-0
VERA ROJAS ANIBAL EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 FEBRERO 1926
001- 0148 00441 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1926

Edoardo Vera R.



ECUATORIANA***** V333412242
CASADO ROSA E BADILLO BARRENO
ESPECIAL JUBILADO
LUIS VERA
CARMEN ROJAS
QUITO 06/01/2004
06/01/2016

REN
REN

0882659



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

032-0107 NUMERO 0900840950 CEDULA
VERA ROJAS ANIBAL EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

19-01409

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA OE CIUDADANIA No. 090920079-2

VERA BADILLO CRISTOBAL SANTIAGO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

24 OCTUBRE 1964

REG. CIVIL 031- 0165 20741 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1964

Santiago Vera B.

CIERRE DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434314222

SOLTERO

SUPERIOR

ING. MECANICO

EDUARDO VERA

ROSA BADILLO

QUITO

01/12/2005

01/12/2017

REN 1696723

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

001-0107 NUMERO

0909200792 CEDULA

VERA BADILLO CRISTOBAL SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

18-01-07

CHEMCO ECUADOR CIA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CHEMCO ECUADOR CIA LTDA, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Quito, dieciséis de enero del año dos mil nueve, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle 25 número 895 ciudadela Monjas sector dos, siendo las diez horas comparecen los señores: CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO, ROSA ERMELINDA BADILLO BARRENO Y MARIA DEL CARMEN VERA BADILLO, de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía que es el siguiente:

<u>SOCIO</u>	<u>No DE PARTICIPACIONES</u>	<u>CAPITAL</u>
CRISTOBAL SANTIAGO VERA BADILLO	420	\$ 420.00
ROSA ERMELINDA BADILLO BARRENO	150	\$ 150.00
MARIA DEL CARMEN VERA BADILLO	30	\$ 30.00
TOTAL	600	\$ 600.00

Preside la Junta el señor Aníbal Vera en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Cristóbal Vera B. Gerente General y Representante Legal de la compañía.

El Presidente de la Junta deja constancia que por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve constituir una Junta General Ordinaria de Socios, al amparo de la disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo 238

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

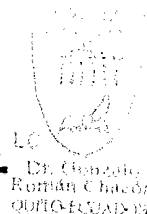
- 1. Autorización de transferencia de participaciones**
- 2. Autorización al Gerente General para que perfeccione las transferencias solicitadas.**

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pase a tratar los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Santiago Vera B. para indicar a los señores socios su ánimo de transferir cuatrocientas de sus participaciones a favor del señor ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS

CALLE 25 NÚMERO 895 Ciudadela Monjas Sector 2 teléfono 2601625

CHEMCO ECUADOR CIA LTDA.



Luego de algunas deliberaciones los socios deciden aprobar por unanimidad de votos la transferencia solicitada.

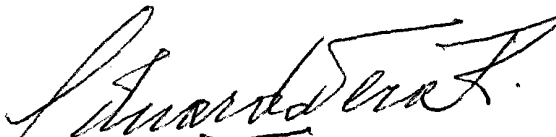
A continuación se pasa a conocer el segundo y último punto orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Mercedes Vera quien indica se autorice al Gerente General para que perfeccione las transferencias aprobadas y conceda las facilidades necesarias.

La Junta considera y lo aprueba de forma unánime.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

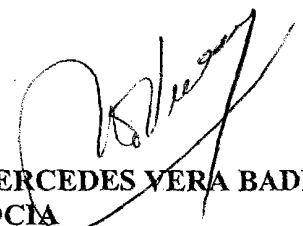
Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado, así como las decisiones adoptadas por esta Junta por unanimidad de votos.

Se levanta la Junta General a las trece horas y para constancia firman los asistentes.


ANIBAL VERA ROJAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CRISTOBAL VERA BADILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA


ROSA BADILLO BARRENO
SOCIA


MERCEDES VERA BADILLO
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR SANTIAGO CRISTOBAL
VERA BADILLO A FAVOR DE ANIBAL EDUARDO VERA ROJAS,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECINUEVE
DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 10
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 15
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16



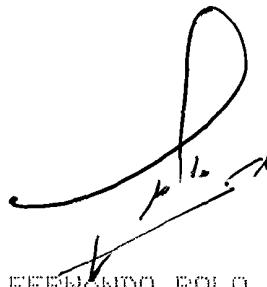
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Nº 070141

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía CHEMCO ECUADOR CIA. LTDA., de fecha ocho de octubre del dos mil dos, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha diecinueve de enero del dos mil nueve. En Quito, a veinte de enero del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3917 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre del dos mil dos, a fs. 3427 vta, tomo 133, correspondiente a compañía "**CHEMCO ECUADOR CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

